



anterior. y con fha de este dia se le ha remitido al Sr. Gov.  
 de esta Provincia oficio manifestandole el nombramiento hecho  
 de Jefe titular de esta Villa, con la obligacion de acudir a los  
 juicios de solemnidad, y causas judiciales, sin recibir dotacion algu-  
 na de los fondos de esta Real Caxa, a favor de D. Juan Martin  
 Fuentes. Acordole por esta que firmo en Alcantarilla a diez  
 y siete y ocho de Diciembre de mil ochocientos Cuarenta y uno, de  
 que Certified: Inn. d. ocho = Vale =

*[Handwritten signature]*

Notif. - Ferrandez de Alcantarilla a treinta y uno de Diciembre de  
 mil ochocientos Cuarenta y uno; ante el Sr. Conde de Alcala  
 Com. d. D. Juan Salera, y el Por. Indico D. Juan Pineda y J.  
 mi el Sr. se le hizo saber a D. Juan de Ferrandez, Jefe titular  
 de esta Villa, el particular del acuerdo celebrado con fha  
 veinte y ocho del corriente, que es enterado manifestole, que  
 no se conformaba con el anterior acuerdo por ser contrario  
 a las leyes vigentes que tratan sobre las matenas, y con  
 especialidad a una Real orden fha en Spana de mil  
 ochocientos quarenta y uno que no recuerda, y

